

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Autoridad Portuaria de Ceuta

La **AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA** declara su compromiso con la prestación de servicios de calidad, la preservación del medio ambiente y las condiciones de seguridad y salud de trabajadores, clientes y usuarios del Puerto, en el marco de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado por estándares internacionales reconocidos. Con este objeto, hace partícipes a los miembros de su Organización de los principios de gestión que marcan su desempeño:

- ❖ **Estrecha colaboración con la Comunidad Portuaria** con objeto de identificar sus necesidades y expectativas y proyectar actuaciones comunes de mejora que beneficien a todas las partes interesadas.
- ❖ **Prestación de una amplia gama de servicios eficaces y de calidad** de los que se benefician clientes y usuarios del Puerto, agilizando trámites y reduciendo los tiempos de operación.
- ❖ **Reducción de consumos y mejora de la gestión de la energía y el agua**, promoviendo el uso responsable de los recursos, la economía circular y la eficiencia energética.
- ❖ **Protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, así como daños y deterioro de la salud** de los trabajadores y otras personas que accedan a las instalaciones portuarias.
- ❖ **Dotación del Puerto con las mejores técnicas disponibles**, proporcionando unas instalaciones resilientes que aseguren el mínimo impacto ambiental, seguras y saludables para trabajadores y demás partes interesadas, y apropiadas a las cuestiones que rodean a la organización y a la naturaleza de los riesgos y oportunidades.
- ❖ **Riguroso cumplimiento** de los requisitos legales de ámbito nacional, europeo o internacional y de otros requisitos suscritos voluntariamente, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante su adhesión a la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Ciudades Portuarias (AIVP).
- ❖ **Identificación y control continuos de los aspectos ambientales** que puedan generar impactos significativos sobre el aire, el agua, el suelo y los sedimentos.
- ❖ **Incremento de la efectividad de los medios para enfatizar la formación, consulta y participación** de trabajadores para promover la implantación de los objetivos ambientales, de calidad y de seguridad y salud.
- ❖ **Aplicación de un exhaustivo control** de las actividades que empresas y operadores desarrollan en la zona de servicio portuaria, con el fin de promover el cumplimiento de los requisitos aplicables y de los principios enunciados en este documento.
- ❖ **Comunicación a las partes interesadas del desempeño** del Puerto de Ceuta, a través de la publicación en la página web de la Autoridad Portuaria de su Memoria de Sostenibilidad y su Informe Ambiental, en el marco de su Responsabilidad Social Corporativa.
- ❖ **Mejora continua del desempeño y la eficacia** de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como todos los puntos incluidos en este documento, respetando, entre otros, los principios de la "Guía Verde: hacia la excelencia en la gestión ambiental portuaria y la sostenibilidad" de la ESPO.

Presidente
D. Juan Manuel Doncel Doncel




Autoridad Portuaria de Ceuta

Director
D. Adolfo Orozco Pérez

